

4467  
20-05

(14)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBERNACIÓN  
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Copia

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20196920132651  
Fecha: 16-05-2019

\*20196920132651\*

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.  
692 - AGDL - Calidad

Señora:  
**CECILIA NOHEMI PIÑEROS**  
Calle 59 BIS 48B -08 SUR  
Correo: [cecilianohemi@yahoo.com](mailto:cecilianohemi@yahoo.com)  
Celular: 3014231706  
Ciudad

Asunto: Respuesta radicado No.20196910055842

Respetada señora.

Atendiendo la solicitud realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas llevada a cabo el 28 a abril del año en curso, me permito informarle que respecto a lo expuesto se da respuesta a las siguientes peticiones:

1. "...Falta de iluminación..." se dio traslado a la empresa prestadora de servicio de alumbrado público ENERGIA ELECTRICA CODENSA S.A. para el trámite pertinente con Radicado N°20196920131751.
2. "...Demasiados negocios, bares y ventas ambulantes..." me permito informarle que la Alcaldía Local se encuentra realizando los operativos de inspección, vigilancia y Control en la Localidad de Ciudad Bolívar, en el cual se realiza socialización a los vendedores informales, acerca de la importancia de efectuar el tránsito de la informalidad a la formalidad de las actividades que han desarrollado en este espacio, así como la oferta institucional que se viene trabajando desde el Instituto para la economía social IPES, esto con el fin de dar cumplimiento al plan de acción local. En el transcurso de la vigencia 2019 se han realizado nueve (9) operativos de vendedores informales en espacio público, identificando zonas específicas en donde es mayor la concentración de vendedores informales transitorios, y así ejercer mayor control sobre los mismos, el resultado de estos han sido trasladados por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, a las diferentes entidades como son Policía Nacional, quienes en su competencia realizan los procedimientos sancionatorios de acuerdo al código de policía Ley 1801 del 2016 y al IPES (Instituto para la economía social), quienes realizan el censo de los vendedores que ocupan el espacio Público ofreciendo alternativas para la formalización de su actividad en otros espacios.
3. "...ubicación de vehículos sobre calles principales..." se dio traslado Doctor JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN Secretario Distrital de Movilidad para el trámite que corresponda con Radicado N° 20196920131841.
4. "...Exceso de ruido en locales y casas en horas de la media noche, drogadicción en parques y manejo de mal manejo de residuos por parte de los recicladores..." se dio traslado al Teniente Coronel SIMON CÓRNEJO Comandante Estación de Policía Ciudad Bolívar para el trámite que corresponda con Radicado N°20196920131871.

Carrera 73 No. 59 -12 Sur  
Código Postal: 111921  
Tel. 7799280  
Información Línea 195  
[www.ciudadbolivar.gov.co](http://www.ciudadbolivar.gov.co)

GDI - GPD - F110  
Versión: 03  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20196920132651

Fecha: 16-05-2019

**\*20196920132651\***

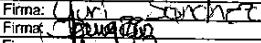
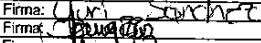
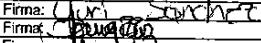
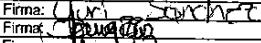
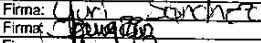
Página 2 de 2

5. “...Desechos de basura y material de construcción en humedales y zonas verdes...” se dio traslado Doctora BEATRIZ CARDENAS Directora General de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAEPS para dar trámite correspondiente con Radicado N°20196920131921.
6. “...Se debió invitar a estudiantes, jóvenes y adultos y no solo invitar los abuelitos...” se le informa que se hizo previa convocatoria donde se invitó a todos los habitantes de la localidad Ciudad Bolívar mediante todos los espacios de participación, entrega de volantes, se hizo difusión en las diferentes redes sociales, se publicó en la página de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y se informó a las a los representantes de las Juntas de Acción Comunal.
7. “...Felicitó que hayan invitado a comunidades rurales...” me permitió agradecer su participación en la Rendición de Cuentas de la Localidad y de ante mano manifestarle que es una jornada para socializar la gestión realizada por la alcaldía para todos los habitantes de la localidad.
8. “...Me parece falta de respeto que no entreguen los funcionarios de las diferentes...” la administración local está atenta a entregar la información relacionada con la ejecución de proyectos del FDLCB, adicional contamos con una oficina de atención al ciudadano y participación en la que se tiene permanente atención a la comunidad.
9. “...Felicitar a la Alcaldía por los avances realizados ...” finalmente, aprovecho la oportunidad para manifestarle el interés que demostró al participar del escenario entre la Administración Local y la ciudadanía, lo cual nos permite seguir desarrollando acciones que aporten la construcción de una Ciudad Bolívar Mejor para Todos.

Cordialmente

  
RAY G. VANEGAS HERRERA  
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (e)  
alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: (4) folios

Proyectó: Yuri Sánchez - Apoyo de Calidad	Firma: 
Jacqueline Ruiz - Profesional Apoyo Jurídico polivalente	Firma: 
Tatiana Escobar - Profesional de Participación	Firma: 
Revisó: Ingrid Camargo - Profesional de Calidad	Firma: 
Aprobó: Italo Gallo - Abogado de Despacho FDLCB	Firma: 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Copia



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20196920131751

Fecha: 16-05-2019

**\*20196920131751\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.  
692 - AGDL - Calidad

Señores:

**ENERGIA ELECTRICA CODENSA S.A.**  
Carrera 13A No 93-66  
Teléfono: 7115115  
Ciudad

Asunto: Remisión por competencia

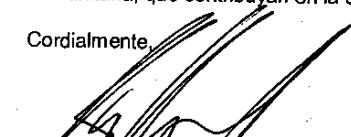
Referencia: Radicado No. 20196910055842

Cordial Saludo:

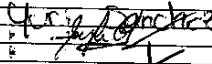
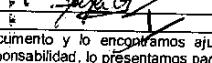
Atendiendo lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y por ser de su competencia, me permito remitir a su despacho la petición con Radicado No. 20196910055842, la cual fue presentada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por la señora CECILIA NOHEMI PIÑEROS, quien manifiesta: "...Falta de iluminación en el Barrio la Coruña..."

Agradezco la atención que desde su entidad se brinde a la petición, para lo cual solicito copia del trámite realizado y así continuar fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, que contribuyan en la construcción de una Ciudad Bolívar Mejor para Todos.

Cordialmente,

  
**RAY G. VANEGAS HERRERA**  
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar (e)  
[alcalde.cboivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.cboivar@gobiernobogota.gov.co)

Anexo: (1) folio

Proyecto: Yuri Sánchez - Apoyo Calidad	Firma: 
Revisó: Ingrid Camargo - Profesional de Calidad	Firma: 
Aprobó: Italo Gallo - Abogado de Despacho FDLCB	Firma
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	

Carrera 73 No. 59 -12 Sur  
Código Postal: 111921  
Tel. 7799280  
Información Línea 195  
[www.ciudadbolivar.gov.co](http://www.ciudadbolivar.gov.co)

GDI - GPD - F110  
Versión: 03  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



*Copia*  
Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20196920131841

Fecha: 16-05-2019

**\*20196920131841\***

Anexo: 1 folio

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.  
692 - AGDL - Calidad

Doctor  
**JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN**  
Secretario Distrital de Movilidad  
Calle 13 No. 37-35  
Teléfono: 3649400  
Ciudad

Asunto: Remisión por competencia

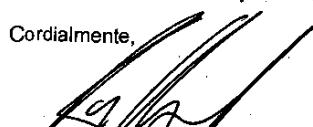
Referencia: Radicado No. 20196910055842

Cordial Saludo Dr. Bocarejo:

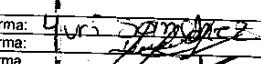
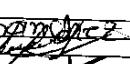
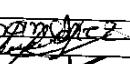
Atendiendo lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y por ser de su competencia, me permito remitir a su despacho la petición con Radicado No. 20196910055842, la cual fue presentada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por la señora CECILIA NOHEMI PIÑEROS, para que dentro del marco de sus competencias se realicen las acciones a que haya lugar, en lo relacionado con el punto dos (2) y así mismo se brinde respuesta oportuna al ciudadano, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 1755 de 2015.

Agradezco la atención que desde su entidad se brinde a la petición, para lo cual solicito copia del trámite realizado y así continuar fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, que contribuyan en la construcción de una Ciudad Bolívar Mejor para Todos.

Cordialmente,

  
**RAY G. VANEGAS HERRERA**  
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (e)  
[alcalde.cbolivar@qobiemobogota.gov.co](mailto:alcalde.cbolivar@qobiemobogota.gov.co)

Anexo: (1) folio

Proyectó: Yuri Sánchez – Apoyo Calidad	Firma: 
Revisó: Ingrid Camargo - Profesional de Calidad	Firma: 
Aprobó: Italo Gallo – Abogado de Despacho FDLCB	Firma: 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho	

Carrera 73 No. 59 -12 Sur  
Código Postal: 111921  
Tel. 7799280  
Información Línea 195  
[www.ciudadbolivar.gov.co](http://www.ciudadbolivar.gov.co)

GDI - GPD - F110  
Versión: 03  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

Copiado



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20196920131871  
Fecha: 16-05-2019



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

692 AGDL – CALIDAD

Teniente Coronel  
**SIMON CORNEJO**  
Comandante Estación de Policía Ciudad Bolívar  
Policía Nacional  
Diagonal 70 No. 54 – 14 Sur  
La Ciudad

**Asunto:** Traslado Derecho de Petición.

**Referencia:** Respuesta Radicado No 2019691005584-2.

Respetado Coronel Cornejo:

En aras de atender la solicitud presentada el día 28 de Abril del año en curso, en Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local Ciudad Bolívar, por la señora Cecilia Nohemí Piñeros, para que dentro del marco de sus competencias se realicen las acciones a que haya lugar en lo relacionado con los puntos número uno y cuatro de la solicitud y así mismo se brinde respuesta oportuna al ciudadano, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

**RAY G. VANE GAS HERRERA**  
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar (E)  
[Alcaldie.cbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcaldie.cbolivar@gobiernobogota.gov.co)

Apéxio: (1) folio

Proyectó: Yuri Sánchez - Apoyo Calidad	Firma:
Revisó: Ingrid Camargo - Supervisora Calidad	Firma:
Aprobó: Italo Gallo - Abogado de despacho	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	

Carrera 73 No. 59 -12 Sur  
Código Postal: 111921  
Tel: 7799280  
Información Línea 195  
[www.ciudadbolivar.gov.co](http://www.ciudadbolivar.gov.co)

GDI - GPD - F110  
Versión: 03  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



*Copia*  
Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20196920131921  
Fecha: 16-05-2019



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

692 AGDL – Calidad

Doctora  
**BEATRIZ CARDENAS**  
Directora General  
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP  
Dirección: Avenida Caracas # 53 - 80  
Ciudad

**Asunto:** Traslado Derecho De Petición.

**Referencia:** Respuesta Radicado No 2019691005584-2

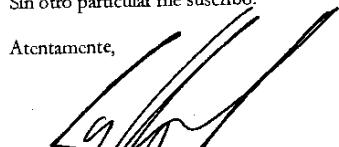
Respectada Doctora Cárdenas:

En aras de atender la solicitud presentada el día 28 de Abril del año en curso, en Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local Ciudad Bolívar, por la señora Cecilia Nohemi Piñeros, para que dentro del marco de sus competencias se realicen las acciones a que haya lugar, en lo relacionado con el punto cuatro y así mismo se brinde respuesta oportuna al ciudadano, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 1755 de 2015.

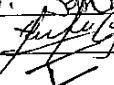
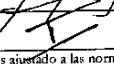
En aras de atender la solicitud presentada el día 28 de Abril del año en curso, en Rendición de Cuentas de la Alcaldía Local Ciudad Bolívar, por la señora

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

  
**RAY G. VÁZQUEZ HERRERA**  
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)  
[Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co)

**Anexo: (1) folio**

Proyectó: Yuri Sánchez - Apoyo Calidad	Firma: 
Revisó: Ingrid Camargo. Supervisora Calidad	Firma: 
Aprobó: Italo Gallo - Abogado de despacho	Firma: 
Los arriba firmantes declaran que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Despacho de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	

Carrera 73 No. 59 -12 Sur  
Código Postal: 111921  
Tel. 7799280  
Información Línea 195  
[www.ciudadbolivar.gov.co](http://www.ciudadbolivar.gov.co)

GDI - GPD - F110  
Versión: 03  
Vigencia:  
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS** 4



Alcaldía Local de Ciudad Bolívar  
R No. 2019-691-005584-2  
2019-04-29 16:11 - Folio: 1 Anexos: 0  
Destino: Área de Gestión de Desarrollo  
Rem/D: CECILIA NOHEMI PIN



FORMATO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	
Lugar:	Colegio Rodrigo Lara Bonilla
Fecha:	Domingo 28 de abril de 2019
Nombre Completo:	Cecilia Nohemi Píñeres
No. Documento	CC 51828864
Dirección:	CL 59 <sup>BIS</sup> 48 <sup>B</sup> 08 sur
Barrio:	La coruña
Correo Electrónico:	cecilanohemi@yahoo.com
Número de Teléfono:	301423706
Institución, Organización o Instancia de participación que representa:	Particular

De manera clara, breve y concreta, escriba en este campo su pregunta, propuesta, recomendación, observación o sugerencia:

- Seguridad y convivencia/
1. Problemas en el barrio la coruña; falta iluminación; demasiado ruido nocturno (bares) y ventas ambulantes; Exceso ruido en locales y automóviles drogadictos en parques.
  2. Sugerencia: Trabajar en conjunto con profesores Universidad y colegios sobre drogadicción y seguridad. Véase más de vehículos sobre las principales y no principales que impiden atención urgencias y concretarán salidas a las principales.
  3. Pese a la lluvia a cuadrante para dar curso de alto volumen en casas y altas sobre todo en altas horas de la noche, se observa poca respuesta de la policía.
  4. Pese a la limpieza constante de las empresas de aseo no hay control policial de todo el día para que no se trotején desechos basura y material de construcción en humedales y zonas verdes especialmente por recicladores en la c. Bolívar

• Ver al respaldo  
por favor

Formato No. 48